

RESOLUCIÓN N° 28/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes convoque a una reunión con diferentes entidades de la Nación y de la Provincia, a fin de debatir sobre el proyecto de ley de Humedales que ya cuenta con media Sanción en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar se convoque a las siguientes entidades y autoridades:

- Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL).
- Coordinadora de Entidades Productivas (CEP).
- Legisladores de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.
Expte.Nº: [12333/17](#)